



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 438/2024

Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día uno de noviembre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía Teams); Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo (conectado vía Teams), Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina (conectado vía Teams), el Director Ejecutivo de la AAC, Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora [REDACTED] **PUNTO UNO.**

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo

dio lectura a la agenda propuesta y solicitó al pleno incluir en Puntos Varios: Lectura de Correspondencia para el CDAC. Posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El

Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 437/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores presentes.

PUNTO CUATRO. PRESENTACIÓN DE AVANCE DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015 Y PROPUESTA DE POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD. Este punto fue presentado por la Gerente de Planificación y Proyectos, [REDACTED]

[REDACTED] y en esta oportunidad fue acompañada por la consultora de sistemas de calidad [REDACTED] de SANSON VENTURE, S.A. DE C.V, quienes dando cumplimiento al proyecto estratégico 2.2.2.3 "Implementación del sistema de gestión de calidad" presenta ante el pleno del CDAC, las principales actividades ejecutadas y los resultados que a la fecha se han obtenido; el alcance del sistema de Gestión de Calidad de la AAC, incluye la prestación de servicios de certificación de personal técnico aeronáutico y organizaciones, y los procesos de apoyo necesarios para proporcionar los servicios. Asimismo, se presentó



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

a consideración del pleno, la propuesta de política y de los objetivos de calidad los que fueron discutidos por los Directores. Posterior a la presentación y análisis correspondiente los Directores del Consejo, por unanimidad acordaron: a) Dar por recibido el avance del proyecto estratégico 2.2.2.3 "Implementación del sistema de gestión de calidad" al treinta de octubre de dos mil veinticuatro; b) Aprobar la propuesta de política y objetivos del Sistema de Gestión de Calidad de la AAC; c) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique el presente acuerdo y brinde el seguimiento que corresponde. **PUNTO CINCO. ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA AAC.** Este punto estuvo a cargo del [REDACTED] Jefe Interino del Depto. de OMR, quien en esta oportunidad presenta solicitud de actualización del Manual de Organización y Funciones, respecto a la necesidad de la creación del perfil de Especialista de Soporte Técnico, la modificación de perfiles de puestos de Analista de Infraestructura y Redes, de analista de Desarrollo y el de Jefe de tecnología de Información y comunicación, así como la actualización del organigrama de la Subdirección Administrativa. Asimismo solicita autorización para renombrar el perfil de Colaborador Administrativo a Analista Técnico Administrativo, modificación del perfil del Director Ejecutivo, actualización del organigrama de puestos del CDAC y de la Dirección Ejecutiva. Posterior a la exposición del Jefe Into. de OMR, los Directores por unanimidad acordaron autorizar a partir del uno de noviembre de dos mil veinticuatro: a) La creación del perfil de puesto de Especialista de Soporte Técnico; b) Renombrar el perfil de puesto de Colaborador Administrativo a Analista Técnico Administrativo; c) Actualizar los perfiles de Director Ejecutivo, Analista Técnico Administrativo, Analista de Infraestructura y Redes, Analista de Desarrollo y el de Jefe de Tecnología de Información y Comunicación; d) La revisión 04 a la edición 02 del "Manual de Organización y Funciones de la Autoridad de Aviación Civil" con código AAC-DIR-008-M; e) La revisión 03 a la edición 01 de la "Política Salarial de la Autoridad de Aviación Civil" con código AAC-DIR-010-D; f) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique lo autorizado en el presente punto. **PUNTO SEIS. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA RECLASIFICACIÓN DE PLAZAS.** Este punto fue presentado



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

por el [REDACTED], Jefe Interino del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien bajo instrucciones del Director Ejecutivo de la AAC, solicita la reclasificación de dos plazas denominadas Colaborador Administrativo a Analista Técnico Administrativo, asignando Categoría Salarial de Apoyo Técnico Administrativo 1; asimismo solicitó la autorización del pleno para la promoción interna de [REDACTED] y de [REDACTED] en las plazas de Analista Técnico Administrativo, a partir del uno de noviembre del presente año dos mil veinticuatro. Los Directores del CDAC en atención a lo expuesto y solicitado por el Jefe Into. de GDH, por unanimidad acordaron autorizar a partir de esta fecha uno de noviembre de dos mil veinticuatro: a) La reclasificación de 2 plazas de Colaborador Administrativo a Analista Técnico Administrativo en la línea de trabajo 01 asignando Categoría Salarial de Apoyo Técnico Administrativo 1; b) La promoción interna de [REDACTED] a la plaza de Analista Técnico Administrativo con la escala salarial S1 equivalente a [REDACTED] con rango y categoría salarial de Apoyo Técnico Administrativo 1; c) La promoción interna de [REDACTED] a la plaza de Analista Técnico Administrativo con escala salarial S4 equivalente a [REDACTED] d) El Director Ejecutivo deberá comunicar los presentes acuerdos y así como ordenar y verificar la realización de las gestiones subsiguientes a las mismas.



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

PUNTO OCHO.

PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo a las doce horas del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con quince minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE



SRA. [REDACTED]
SRIA. DEL CDAC